

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
Carrera 4ª No. 2-18.  
[Email: j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Popayán, once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025)

**Oficio No. J06-0888-25**

Señor

**LUIS ALFONSO MARIN SÁNCHEZ**

Quien fungía como secretario de tránsito y transporte de Miranda

Correo: [luchomarin95@hotmail.com](mailto:luchomarin95@hotmail.com) ;

Remite apoderados Municipio de Miranda, Chubb Seguro:

[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co) ; [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co) ;

[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co) ; [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co) ; [svernaza@gha.com.co](mailto:svernaza@gha.com.co) ; [nbulleta@gha.com.co](mailto:nbulleta@gha.com.co)

**BOLETA CITACIÓN**

EXPEDIENTE No. 19001-33-33-006-2017-00360-00

DEMANDANTE: LUIS ARMANDO TIERRADENTRO Y OTROS

DEMANDADO: INVIAS Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: REDI

Comedidamente me permito informarle que la señora Jueza dispuso CITARLOS para que en audiencia de pruebas que se llevará a cabo de forma **el MARTES 22 DE JULIO DE 2025 a partir de las 9:00 AM de forma virtual.**

Siendo carga de los apoderados de Miranda y CHUBB SEGUROS velar por la comparecencia del testigo, so pena de las sanciones del artículo 44 del CGP a través del cual se faculta a la suscrita de imponer las multas a quien incumpla con las cargas impuestas.

El despacho indica que deberá coordinar con la apoderada del municipio de Miranda puesto que el testigo contaba con un vínculo con el ente territorial para asegurar la comparecencia del testigo y se les sugiere intercambiar números telefónicos para hacer las gestiones del caso. En caso de que la apoderada del municipio de Miranda no realice las gestiones de comunicación con el apoderado de Chubb y Axa, la carga de velar por la comparecencia del testigo será de la apoderada del municipio de Miranda.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE ZAPATA G.  
Oficial Mayor del Circuito. A